

ACTA N° 24

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y
CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA**

El día 19 de marzo de 2020, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de **manera virtual** previa convocatoria por el Presidente de la Asamblea, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 18 de marzo del 2020, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros, los cuales asistieron 11 de 13 virtualmente o debidamente representados a saber:

- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Asociación para la Enseñanza-ASPAEN.
- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
- Ana Yaneth Parra Barriga,
- Guillermo Alberto Vargas Vargas,
- Ignacio Gómez Jaramillo,
- Juan Guillermo Ortiz Martínez,
- María Lucía Algarra Gómez,
- Mauricio Guerrero Reyes,
- Nelson Ney Becerra,
- Sandra Patricia Ortiz Marín,
- Luis Enrique Chinchilla Molina

Cómo invitados asistieron:

- María Fernanda Lamus Becerra, Gerente.
- Mauricio García, Revisor Fiscal
- Alejandra Peñas Cabal, Asistente de la Corporación

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

6. INFORME REVISOR FISCAL
7. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO
9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2019.
10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
11. VARIOS.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión doce (11) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por el Sr. Luis Enrique Chinchilla Molina y Sr. Mauricio Guerrero Reyes.

3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2019 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Sra. María Fernanda Lamus Becerra, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2019.

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación

6. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2019 en cumplimiento de normas y situación financiera, sin presentar ninguna anotación.

El concepto se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

7. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2019 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

Para el año 2018 hubo pérdida contable y perdida fiscal por consiguiente no se presentó beneficio neto y no hubo propuesta de destinación para ese periodo. Se confirma a la asamblea que de años anteriores no hay asignaciones permanentes pendientes de ejecutar.

9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2018.

Aprobados los estados financieros correspondientes a la vigencia del año 2019, y al no haber excedentes del ejercicio por presentar una pérdida contable y un déficit fiscal, con base en las normas establecidas en el Art 357 ET no hay propuesta de destinación de beneficio neto para este periodo.

10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos

hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de cada miembro de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Dirección deben firmar esta certificación para la autorización de consulta a las centrales de Riesgo y respectiva remisión de los soportes a la DIAN.

11. VARIOS.

- **Conformación Junta Directiva CORPADE IRAGUA.**

Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos los nombramientos, la Junta Directiva CORPADE IRAGUA quedó conformada en su totalidad así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
<p>ARMANDO GÓMEZ CORREA. Director General de CORPADE NACIONAL</p> <p>N° de cédula: 79.506.356 Fecha de expedición: 17 de Mayo de 1988 Bogotá D.C.</p>	<p>CLAUDIA JANETH BLANCO BLANCO. Designado por la Asamblea de miembros Adherentes de la otra Corporación que haga parte de la Red de instituciones auxiliadas.</p> <p>N° de cédula: 52.956.786 Fecha de expedición: 04 de diciembre de 2001. Bogotá D.C</p>
<p>IVAN REYES FLÓREZ. Designado por la Junta Directiva de ASPAEN</p> <p>N° de cédula: 79.940.157 Fecha de expedición: 13 de diciembre de 1994 de Bogotá D.C</p>	<p>MARÍA LUCÍA ALGARRA GÓMEZ. Director del Centro de Educación Auxiliado Rectora Aspaen Gimnasio Iragua</p> <p>N° de cédula: 51.925.587 Fecha de expedición: 9 de diciembre de 1987 de Bogotá D.C</p>

<p>MAURICIO GUERRERO REYES. Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: 3.226.821 Fecha de expedición: 14 de febrero de 1975 Bogotá D.C</p>	<p>MARIA NELLY LÓPEZ AULESTIA. Director(a) del otro centro de Educativo que haga parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados. Directora General Aspaen Maternal y Preescolar Atavanza</p> <p>N° de cédula: 38.867.193 Fecha de expedición: 25 de agosto de 1985 de Buga.</p>
<p>IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO. Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: 3.617.434 Fecha de expedición: 27 septiembre de 1976 de Sonsón</p>	
<p>JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ. Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: 79.520.002 Fecha de expedición: 17 de junio de 1988 de Bogotá D.C</p>	
<p>ANGELA PATRICIA HIDALGO MEDELLÍN. Designado por la Asamblea General de miembros Adherentes.</p> <p>N° de cédula: 52.409.576 Fecha de expedición: 21 de Junio de 1997 de Bogotá D.C</p>	
<p>MYRIAM AYALA CARREÑO. Designado por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL</p> <p>N° de cédula: 51.920.223 Fecha de expedición: 09 de febrero de 1987 de Bogotá D.C</p>	

- **Renuncia Miembro Fundador.**

La Sra. Dolly Vélez Hurtado, Miembro Fundador de la Corporación presenta su renuncia a este nombramiento. Agradece a cada uno de los miembros por los aprendizajes y años compartidos.


Los miembros de la Asamblea aceptan la renuncia unánimemente y la nombran como miembro Honorario de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAUGA.

al)

Agotado el orden del día y siendo las 8.10 pm, se levanta la sesión.




ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



WILLIAM ALONSO BOTERO BETANCOURT
Secretario

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos **Luis Enrique Chinchilla Molina** y **Mauricio Guerrero Reyes** en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, celebrada el 19 de marzo de 2019, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
Comisionado



MAURICIO GUERRERO REYES
Comisionado


**ACTA ACLARATORIA DEL ACTA No. 22 DEL 15 DE MARZO DE 2019
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y
CONTINUADORES DE LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA**

En la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron Juan Guillermo Ortiz Martínez y William Alonso Botero Betancourt, presidente y secretario, respectivamente, de la Asamblea General Ordinaria Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua -CORPADE IRAGUA, celebrada el quince (15) de Marzo de 2019 y contenida en el acta No. 22, con el fin de aclarar los siguientes aspectos:

- 1. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** El presidente de la Junta Directiva, Sr. Juan Guillermo Ortiz Martínez, dio lectura al informe de gestión del año 2018, el cual fue aprobado por unanimidad y reposa en los archivos de la Corporación.

De esta manera queda aclarada el Acta No.22 de fecha quince (15) de Marzo de 2019.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ
Presidente



WILLIAM ALONSO BOTERO BETANCOURT
Secretario

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS



**ACTA ACLARATORIA DEL ACTA No. 24 DEL 19 DE MARZO DE 2020
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y
CONTINUADORES DE LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA**

En la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron Armando Gómez Correa y William Alonso Botero Betancourt, presidente y secretario, respectivamente, de la Asamblea General Ordinaria Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua -CORPADE IRAGUA, celebrada el diecinueve (19) de Marzo de 2020 y contenida en el acta No. 24, con el fin de aclarar los siguientes aspectos:

1. **CONVOCATORIA:** La convocatoria fue realizada de conformidad con los estatutos y la ley. Remitida mediante comunicación escrita a cada miembro de fecha veinticinco (25) de febrero de 2020, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros.
2. **ASISTENCIA:** Asistieron doce (12) de los trece (13) miembros virtualmente o debidamente representados a saber:
 - Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Asociación para la Enseñanza-ASPAN.
 - Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo - CORPADE NACIONAL.
 - Ana Yaneth Parra Barriga.
 - Guillermo Alberto Vargas Vargas.
 - Ignacio Gómez Jaramillo.
 - Juan Guillermo Ortiz Martínez.
 - María Lucía Algarra Gómez.
 - Mauricio Guerrero Reyes.
 - Nelson Ney Becerra.
 - Sandra Patricia Ortiz Marín.
 - William Alonso Botero Betancourt.
 - Luis Enrique Chinchilla Molina.
3. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión, doce (12) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.
4. **INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** Se presentó el informe de la gestión realizada durante el año 2019 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura. Este informe fue aprobado por unanimidad.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

De esta manera queda aclarada el Acta No. 24 de fecha diecinueve (19) de Marzo de 2020 y para facilidad de comprensión de la presente acta se transcribe completa con las aclaraciones y correcciones incorporadas en la misma así:

IRM

ACTA N° 24

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA

El día 19 de marzo de 2020, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de **manera virtual** previa convocatoria por el Presidente de la Asamblea, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 18 de marzo del 2020, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros, los cuales asistieron 12 de 13 virtualmente o debidamente representados a saber:

- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Asociación para la Enseñanza- ASPAEN.
- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
- Ana Yaneth Parra Barriga,
- Guillermo Alberto Vargas Vargas,
- Ignacio Gómez Jaramillo,
- Juan Guillermo Ortiz Martínez,
- María Lucía Algarra Gómez,
- Mauricio Guerrero Reyes,
- Nelson Ney Becerra,
- Sandra Patricia Ortiz Marín,
- William Alonso Botero Betancourt
- Luis Enrique Chinchilla Molina

Cómo invitados asistieron:

- María Fernanda Lamus Becerra, Gerente.
- Mauricio García, Revisor Fiscal
- Alejandra Peñas Cabal, Asistente de la Corporación

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. INFORME REVISOR FISCAL
7. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO
9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2019.
10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
11. VARIOS.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión doce (12) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por el Sr. Luis Enrique Chinchilla Molina y Sr. Mauricio Guerrero Reyes.

3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2019 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura. Este informe fue aprobado por unanimidad.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Sra. María Fernanda Lamus Becerra, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2019.

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación

6. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2019 en cumplimiento de normas y situación financiera, sin presentar ninguna anotación.

El concepto se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

7. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2019 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

Para el año 2018 hubo pérdida contable y perdida fiscal por consiguiente no se presentó beneficio neto y no hubo propuesta de destinación para ese periodo. Se confirma a la asamblea que de años anteriores no hay asignaciones permanentes pendientes de ejecutar.

9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2019.

Aprobados los estados financieros correspondientes a la vigencia del año 2019, y al no haber excedentes del ejercicio por presentar una pérdida contable y un déficit fiscal, con base en las normas establecidas en el Art 357 ET no hay propuesta de destinación de beneficio neto para este periodo.

10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS



Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de cada miembro de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Dirección deben firmar esta certificación para la autorización de consulta a las centrales de Riesgo y respectiva remisión de los soportes a la DIAN.

11. VARIOS.

- **Conformación Junta Directiva CORPADE IRAGUA.**

Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos los nombramientos, la Junta Directiva CORPADE IRAGUA quedó conformada en su totalidad así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
<p>ARMANDO GÓMEZ CORREA. Director General de CORPADE NACIONAL</p> <p>N° de cédula: 79.506.356 Fecha de expedición: 17 de Mayo de 1988 Bogotá D.C.</p>	<p>CLAUDIA JANETH BLANCO BLANCO. Designado por la Asamblea de miembros Adherentes de la otra Corporación que haga parte de la Red de instituciones auxiliadas.</p> <p>N° de cédula: 52.956.786 Fecha de expedición: 04 de diciembre de 2001. Bogotá D.C</p>
<p>IVAN REYES FLÓREZ. Designado por la Junta Directiva de ASPAEN</p> <p>N° de cédula: 79.940.157 Fecha de expedición: 13 de diciembre de 1994 de Bogotá D.C</p>	<p>MARÍA LUCÍA ALGARRA GÓMEZ. Director del Centro de Educación Auxiliado Rectora Aspaen Gimnasio Iragua</p> <p>N° de cédula: 51.925.587 Fecha de expedición: 9 de diciembre de 1987 de Bogotá D.C</p>

<p>MAURICIO GUERRERO REYES. Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: 3.226.821 Fecha de expedición: 14 de febrero de 1975 Bogotá D.C</p>	<p>MARÍA NELLY LÓPEZ AULESTIA. Director(a) del otro centro de Educativo que haga parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados. Directora General Aspaen Maternal y Preescolar Atavanza</p> <p>N° de cédula: 38.867.193 Fecha de expedición: 25 de agosto de 1985 de Buga.</p>
<p>IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO. Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: 3.617.434 Fecha de expedición: 27 septiembre de 1976 de Sonsón</p>	
<p>JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ. Designado por la Asamblea General de miembros Fundadores y Continuadores</p> <p>N° de cédula: 79.520.002 Fecha de expedición: 17 de junio de 1988 de Bogotá D.C</p>	
<p>ANGELA PATRICIA HIDALGO MEDELLÍN. Designado por la Asamblea General de miembros Adherentes.</p> <p>N° de cédula: 52.409.576 Fecha de expedición: 21 de Junio de 1997 de Bogotá D.C</p>	
<p>MYRIAM AYALA CARREÑO. Designado por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL</p> <p>N° de cédula: 51.920.223 Fecha de expedición: 09 de febrero de 1987 de Bogotá D.C</p>	

- **Renuncia Miembro Fundador.**

La Sra. Dolly Vélez Hurtado, Miembro Fundador de la Corporación presenta su renuncia a este nombramiento. Agradece a cada uno de los miembros por los aprendizajes y años compartidos.

Los miembros de la Asamblea aceptan la renuncia unánimemente y la nombran como miembro Honorario de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA.


CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA

CIRAG : ACTAS




Agotado el orden del día y siendo las 8.10 pm, se levanta la sesión.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



WILLIAM ALONSO BOTERO BETANCOURT
Secretario

12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2020
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de tres **Miembros Fundadores** para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2021 - 2023.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2021 - 2023.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2021-2023.
17. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión trece (13) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021 – 2023.

Se eligió por unanimidad a: Dr. Armando Gómez Correa como presidente, Sr. Nelson Ney Becerra como vicepresidente y como secretaria a la Sra. Ana Yaneth Parra Barriga.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por el Sr. Luis Enrique Chinchilla Molina y Sr. Guillermo Vargas Vargas.

4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN 2020.

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2020 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura. Este informe fue aprobado por unanimidad. Este informe se anexa al Acta.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se presentó el informe de las actividades realizadas durante el año 2020, las cuales se encaminaron al desarrollo de los objetivos principales de CORPADE IRAGUA. Este informe fue aprobado por unanimidad.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Sra. María Fernanda Lamus Becerra, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2020. Se anexa a esta Acta. (Anexo 1)

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación

8. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2020 en cumplimiento de normas y situación financiera, sin presentar ninguna anotación. Se anexa a esta Acta. (Anexo 2)

El concepto se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

9. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2020 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

10. CASTIGO DE CARTERA.

No se presentaron deudas para castigo. Se continuará con gestión de cobro para las diferentes edades de la cartera.

11. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

Para el año 2019 hubo pérdida contable y pérdida fiscal por consiguiente no se presentó beneficio neto y no hubo propuesta de destinación para ese periodo. Se confirma a la asamblea que de años anteriores no hay asignaciones permanentes pendientes de ejecutar.

12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2020.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2020, se solicitó a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$317.195.445 se ejecuten en el año 2021 en los Sigüientes Programas, de acuerdo al Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión Propio de la Corporación:

PROGRAMA	PROPUESTA 2020	TOTAL A EJECUTAR
A. ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 317.195.445	\$ 317.195.445
TOTAL	\$ 317.195.445	\$ 317.195.445

La propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros Fundadores y Continuadores.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de cada miembro de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Dirección deben firmar esta certificación para la autorización de consulta a las centrales de Riesgo y respectiva remisión de los soportes a la DIAN.

14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de:

- IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.617.434, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2021-2023.
- JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.520.002, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2021-2023.
- MAURICIO GUERRERO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.226.821, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2021-2023

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de MAURICIO GUERRERO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.226.821 como Representante Legal de la Corporación para el periodo 2021-2023. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.617.434 como Suplente del Representante Legal de la Corporación para el periodo.

16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2021-2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la propuesta de la firma GyG Inverline CP S.A.S que designó a MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.116.887, como Revisor Fiscal de la Corporación.

17. VARIOS.

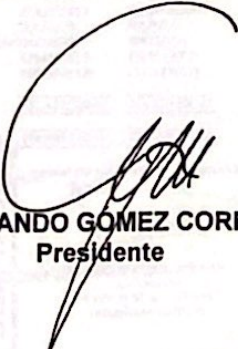
- **Renuncia Miembro Fundador.**

El señor William Botero Betancourt, Miembro Fundador de la Corporación presenta su renuncia a este nombramiento. Agradece a cada uno de los miembros por los aprendizajes y años compartidos.

Los miembros de la Asamblea aceptan la renuncia unánimemente y expresan sus agradecimientos por la labor realizada en la Corporación.

Agotado el orden del día y siendo las 6.45 p.m. , se levanta la sesión.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



ANA YANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos Luis Enrique Chinchilla Molina y Guillermo Vargas Vargas en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, celebrada el 02 de marzo de 2021, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
Comisionado



GUIELLERMO VARGAS VARGAS
Comisionado

Anexo 1

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020 - 2019

(EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	A 31 de Diciembre de 2020	A 31 de Diciembre de 2019	PASIVO	NOTA	A 31 de Diciembre de 2020	A 31 de Diciembre de 2019
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1			CUENTAS POR PAGAR			
Caja		500.000	500.000	Cuentas por Pagar	6	2.569.997	1.518.744
Cuentas de Ahorro		90.139.340	166.123.968			2.569.997	1.518.744
Derechos fiduciarios		0	251.638	PASIVOS POR IMPUESTOS	7		0
		90.639.340	166.877.606	Impuesto de Renta		1.522.000	0
				Industria y Comercio		298.000	315.000
ACTIVOS FINANCIEROS	2			Retención en la Fuente		190.600	232.450
Ciudades		4.269.813	184.000	Retención Industria y Co		712.146	61.099
Anticipo Impuestos		3.874.706	4.460.155			2.722.746	998.549
Permisos e Paroquiales		584.820.035	192.575.855	TOTAL PASIVO CORRIENTE		5.292.743	2.517.293
		592.964.584	197.180.010				
INVENTARIOS	3			PASIVO NO CORRIENTE			
Productos Terminados		17.332.987	18.090.400	OTROS PASIVOS			
		17.332.987	18.090.400	Otros Pasivos		6.689.908	6.689.908
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		700.996.911	382.148.016	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6.689.908	6.689.908
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO			
BIENES ENTREGADOS EN COHONATO	4			FONDO SOCIAL			
Bienes Inmuebles		44.482.852.896	44.482.852.896	Fondo Social		4.038.241.672	4.038.241.672
Bienes Muebles		166.788.566	166.788.666	Reservas Asignación Permanente		65.000.000	65.000.000
		44.649.641.562	44.649.641.562	Resultado del Ejercicio		311.673.445	-454.660.102
				Pérdidas Acumuladas		-5.778.104.965	-5.123.444.863
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		44.649.641.562	44.649.641.562	Ajustes por convergencia a NEF		46.697.845.670	46.697.845.670
TOTAL ACTIVO		45.350.638.473	45.031.789.578	TOTAL FONDO SOCIAL		45.338.655.822	45.022.982.377
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		45.350.638.473	45.031.789.578

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

Mauricio Guerrero Reyes
MAURICIO GUERRERO REYES
Representante Legal

Ledy Marcela Tizaca Muñoz
LEDY MARCELA TIZACA MUÑOZ
Contadora
Matrícula No. TP 114385-F

Mauricio Garcia Hernandez
MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 117823-T
(Ver Dictamen Adjunto)

MAURICIO GUERRERO REYES
 REPRESENTANTE LEGAL
 TEL: 310 700 7000
 CEL: 310 700 7000
 CORP. DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA

CORP. DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS

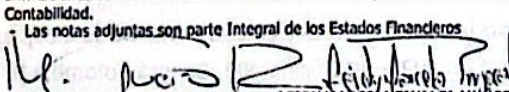


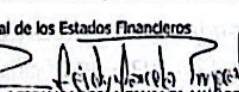
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 de Diciembre de 2020 - 2019
(EN PESOS)

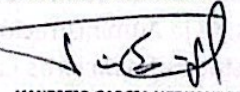
OPERACIONAL	NOTA	A 31 de Diciembre de 2020	A 31 de Diciembre de 2019
INGRESOS	8		
Venta de Libros y Textos		63.440.000	271.751.780
Venta de Elementos Publicitarios		92.437	747.898
Arrendamiento Bienes		857.384	242.277.680
Eventos Culturales o Deportivos		0	0
Devoluciones		0	-2.424.324
		<u>64.389.821</u>	<u>512.353.034</u>
COSTOS			
De Libros y Textos		60.153.751	224.582.813
De Elementos Publicitarios		46.590	439.150
		<u>60.200.341</u>	<u>225.021.963</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	9		
Honorarios		21.420.000	34.524.820
Impuestos		12.112.288	535.490.592
Arrendamientos		0	706.861
Seguros		1.022.705	974.130
Servicios		0	9.589.486
Gastos Legales		16.954.493	61.201.669
Mantenimiento y Reparaciones		1.125.400	17.083.592
Gastos de Viaje		0	0
Depreciación		0	358.367.051
Gastos Generales		29.996	794.864
Provisión		60.720	0
		<u>52.725.602</u>	<u>1.018.733.065</u>
RESULTADO OPERACIONAL		-48.536.122	-731.401.994
Otros Ingresos	10	369.268.312	342.974.350
Otros Gastos	11	-3.536.746	-266.232.457
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>317.195.445</u>	<u>-654.660.102</u>
Impuesto de Renta	7	1.522.000	0
PERDIDA		<u>315.673.445</u>	<u>-654.660.102</u>

• Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

• Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


MAURICIO GUERRERO REYES
Representante Legal


LEIDY MARCE A. TINJACA MUÑOZ
Contadora
Matrícula No. TP 114385-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 117623-T
(Ver Dictamen Adjunto)

IRAGUA DEJA HUELLA
DIAGONAL 170 NO. 70 • 55 TELÉFONO: 667 0300
WWW.IRAGUA.EDU.CO BOGOTÁ, COLOMBIA



Anexo 2

INFORME DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Iragua"

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Iragua" que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Iragua" al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyinverline.com

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Carrera 17 # 122 - 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyginverline.com

• Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

• Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.

• Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho Carrera 17 # 122 - 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyginverline.com

informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;

Estatutos de la Corporación;

Actas de asamblea y de junta directiva;

Resoluciones de junta directiva.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad Carrera 17 # 122 – 20 Oficina 402, Bogotá Colombia teléfono 571 6206730 mgarcia@gyginverline.com

razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y en opinión del 20 de febrero de 2020, emití una opinión favorable.

Mauricio García Hernández

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 30671-T

Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 2 febrero de 2021

ACTA N° 26

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y
CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA**

El día 25 de febrero de 2022, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de manera presencial y virtual previa convocatoria por el Presidente de la Asamblea, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 3 de febrero de 2022, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros, los cuales asistieron 8 de 13 de manera presencial, virtual o debidamente representados a saber:

- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
- Asociación para la Enseñanza- ASPAEN – Poder a Claudia Alejandra Toscano.
- Ana Yaneth Parra Barriga,
- Ignacio Gómez Jaramillo,
- Juan Guillermo Ortiz Martínez, PODER A IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO
- María Lucía Algarra Gómez,
- Mauricio Guerrero Reyes, PODER A IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO
- Sandra Patricia Ortiz Marín, PODER A ANA YANETH PARRA BARRIGA

Cómo invitados asistieron:

- Manuela Salcedo Porras, Gerente.
- Mauricio García, Revisor Fiscal
- Andrea Sanín Buendía, Coordinadora Administrativa

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
4. INFORME DE GESTIÓN 2021 A LA ASAMBLEA GENERAL.
5. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. INFORME REVISOR FISCAL
8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

9. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA
10. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO DEL AÑO 2020 EN EL AÑO 2021
11. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2021.
12. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión ocho (8) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por Ana Yaneth Parra Barriga.

4. INFORME DE GESTIÓN 2021 A LA ASAMBLEA GENERAL.

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2021 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura. Este informe fue aprobado por unanimidad.

Este informe se anexa al acta. Anexo 1

5. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se presentó el informe de las actividades realizadas durante el año 2021, las cuales se encaminaron al desarrollo de los objetivos principales de CORPADE IRAGUA. Este informe fue aprobado por unanimidad.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

La Sra. Manuela Salcedo Porras, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2021.

Se anexa a esta Acta. Anexo 2

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación.

7. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2021 en cumplimiento de normas y situación financiera, sin presentar ninguna anotación.

El concepto se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2021 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

9. CONSIDERACIÓN DE CASTIGO DE CARTERA

No se presentaron deudas para castigo. Se continuará con gestión de cobro para las diferentes edades de la cartera.

10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

La señora Manuela Salcedo Porras, Gerente de la corporación presentó el informe de la ejecución del beneficio neto correspondiente a la vigencia del año 2020 así:

PROGRAMAS	BENEFICIO NETO 2020	EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
A. ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	317.195.445	222.462.194	94.733.251	70
TOTALES	317.195.445	222.462.194	94.733.251	70

11. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2021.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2020, se solicitó a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$327.958.803 se ejecuten en el año 2022 en los Sigüientes Programas, de acuerdo al Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión Propio de la Corporación:

PROGRAMA	PROPUESTA 2021	TOTAL A EJECUTAR
A. ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 327.958.803	\$ 327.958.803
TOTAL	\$ 327.958.803	\$ 327.958.803

La propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros fundadores y continuadores.

NOTA: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar pendiente en el año 2021 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2020, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2022, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

Teniendo en cuenta que del Beneficio Neto del año 2020 quedo pendiente 30% por ejecutar \$94.733.251 se solicita a la Asamblea aprobar su ejecución en el año 2022:

PROGRAMA	PROPUESTA 2020	TOTAL A EJECUTAR
A. ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 94.733.251	\$ 94.733.251
TOTAL	\$ 94.733.251	\$ 94.733.251

La Asamblea de manera unánime aprobó que el beneficio neto pendiente por ejecutar del año 2020 sea ejecutado en el año 2022 en los programas de asignación permanente antes relacionados en este punto del acta.

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS



12. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que:

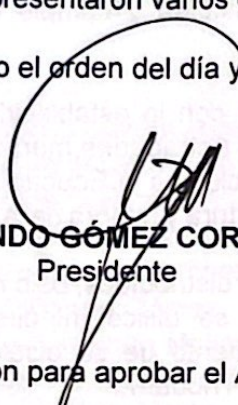
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

- Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de cada miembro de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Dirección deben firmar esta certificación para la autorización de consulta a las centrales de Riesgo y respectiva remisión de los soportes a la DIAN.

13. VARIOS.

No se presentaron varios en esta reunión.

Agotado el orden del día y siendo las 4:55 p.m., se levantó la sesión.


ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente


ANA YANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

La suscrita **ANA YANETH PARRA BARRIGA** en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, celebrada el 25 de febrero de 2022, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.


ANA YANETH PARRA BARRIGA
Comisionada

ACTA N° 27

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA

El día 01 de junio de 2022, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de manera virtual previa convocatoria por el Presidente de la Asamblea, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 25 de mayo de 2022, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, y el Decreto 176 de 2021, demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron los siguientes miembros virtualmente a nombre propio o debidamente representados:

- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
- Ana Yaneth Parra Barriga,
- Ignacio Gómez Jaramillo,
- Juan Guillermo Ortiz Martínez, PODER A ANA YANETH PARRA
- María Lucía Algarra Gómez,
- Luis Enrique Chinchilla Molina,
- Jairo Ricardo Rodríguez , PODER A IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO
- Sandra Patricia Ortiz Marín

Cómo invitados asistieron:

- Manuela Salcedo Porras, Gerente.
- Andrea Sanín Buendía, Coordinadora Administrativa

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. VALIDACIÓN DEL BENEFICIO NETO DETERMINADO EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y CONTINUADORES.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión ocho (8) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se propuso el nombramiento como Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA** al Señor **JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ**, identificado con C.C. 79.520.002, en reemplazo del señor **MAURICIO GUERRERO REYES** identificado con C.C.3.226.821.

Los miembros de la asamblea aprobaron por unanimidad el nombramiento como Representante Legal de la corporación al señor **JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ, identificado con C.C. 79.520.002**, en reemplazo del señor **MAURICIO GUERRERO REYES** identificado con C.C.3.226.821.

4. VALIDACIÓN DEL BENEFICIO NETO DETERMINADO EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y CONTINUADORES.

La señora Manuela Salcedo Porras, Gerente de la corporación presentó el informe para la aprobación específica de la ejecución del beneficio neto correspondiente a la vigencia del año 2020 y 2021 así:

ANTECEDENTES:

En la Asamblea general de Corpade Iragua del pasado 25 de febrero, se aprobó:

- El beneficio Neto del año 2020 se ejecutó en un 70% durante el año 2021, quedando pendiente por ejecutar un saldo de **\$94.733.251**, los cuales se solicitó a los miembros de la Asamblea aprobar su ejecución en la vigencia del año 2022, lo cual fue aprobado. Esta fue la *Asignación Permanente de 2020*: Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.

- Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2021, se solicitó a los miembros de la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de **\$327.958.803** se ejecuten en la vigencia del año 2022 con la siguiente asignación permanente:

Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y construcción de edificaciones e infraestructura y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.

Se solicita a los miembros de asamblea la asignación del Beneficio Neto del año 2020 por valor de \$94.733.251 y del año 2021 por valor de \$327.958.803 para ejecutar en el año 2022 así de una manera concreta con el siguiente detalle:

PROGRAMAS – ASIGNACION PERMANENTE	Saldo Beneficio Neto 2020	Beneficio Neto 2021	Total a Ejecutar en el año 2022
Adquisición de 30 computadores para equipo docente y administrativo	94,733,251	4,266,749	99,000,000
Adquisición 1 tv de 82" con soporte, 4 tv de 65" con sus soportes		16,900,000	16,900,000
Parque Infantil		52,000,000	52,000,000
Construcción de la Ermita		40,000,000	40,000,000
Construcción de Aulas Preescolar		214,792,054	214,792,054
TOTALES	94,733,251	327,958,803	422,692,054

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto tributario, de llegar a quedar en el año 2022 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2020 y 2021, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2023, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces.

Los miembros de asamblea aprueban, por unanimidad, la asignación del beneficio neto con esta destinación específica.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quorum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de ésta Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores.

Agotado el orden del día y siendo las 11:45 a.m., se levantó la sesión.

ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente

ANA YANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

ACTA N° 28

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA

En la ciudad de Bogotá D.C, el día 11 de noviembre de 2022, se deja constancia sobre la consulta escrita realizada por el Presidente de la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA, Sr. Armando Gómez Correa. Fueron consultados 13 de los 13 miembros de la Asamblea General de CORPADE IRAGUA sobre el siguiente punto:

- **Aprobación del Acta No. 27 de la Asamblea General de Corpade Iragua de fecha 01 de junio de 2022, que dice:**

"ACTA N° 27

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA

El día 01 de junio de 2022, siendo las 11:27a.m., se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de manera virtual previa convocatoria por el Presidente de la Junta Directiva, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 25 de mayo de 2022, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, y el Decreto 176 de 2021, demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron los siguientes miembros virtualmente a nombre propio o debidamente representados:

- Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL
- Ana Yaneth Parra Barriga,
- Ignacio Gómez Jaramillo,
- Juan Guillermo Ortiz Martínez, PODER A ANA YANETH PARRA
- María Lucía Algarra Gómez,
- Luis Enrique Chinchilla Molina,
- Jairo Ricardo Rodríguez Gil, PODER A IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO
- Sandra Patricia Ortiz Marín

Cómo invitados asistieron:

- Manuela Salcedo Porras, Gerente.
- Andrea Sanín Buendía, Coordinadora Administrativa.

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. VALIDACIÓN DEL BENEFICIO NETO DETERMINADO EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y CONTINUADORES.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Armando Gómez Correa fue elegido como Presidente y Ana Yaneth Parra Barriga como Secretaria de la reunión, ambos elegidos por unanimidad. El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión ocho (8) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se propuso el nombramiento como Representante Legal de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA al Señor JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ, identificado con C.C. 79.520.002, en reemplazo del señor MAURICIO GUERREIRO REYES identificado con C.C. 3.226.821.

Los miembros de la asamblea aprobaron por unanimidad el nombramiento como Representante Legal de la corporación al señor **JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ**, identificado con C.C. 79.520.002, en reemplazo del señor MAURICIO GUERRERO REYES identificado con C.C. 3.226.821.

4. VALIDACIÓN DEL BENEFICIO NETO DETERMINADO EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y CONTINUADORES.

La señora Manuela Salcedo Porras, Gerente de la corporación presentó el informe para la aprobación específica de la ejecución del beneficio neto correspondiente a la vigencia del año 2020 y 2021 así:

ANTECEDENTES:

En la Asamblea general de Corpade Iragua del pasado 25 de febrero, se aprobó:

- El beneficio Neto del año 2020 se ejecutó en un 70% durante el año 2021, quedando pendiente por ejecutar un saldo de **\$94.733.251**, los cuales se solicitó a los miembros de la Asamblea aprobar su ejecución en la vigencia del año 2022, lo cual fue aprobado. Esta fue la Asignación Permanente de 2020: Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.
- Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2021, se solicitó a los miembros de la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de **\$327.958.803** se ejecuten en la vigencia del año 2022 con la siguiente asignación permanente:

Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y construcción de edificaciones e infraestructura y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.

Se solicita a los miembros de asamblea la asignación del Beneficio Neto del año 2020 por valor de \$94.733.251 y del año 2021 por valor de \$327.958.803 para ejecutar en el año 2022 así de una manera concreta con el siguiente detalle:

PROGRAMAS – ASIGNACION PERMANENTE	Saldo Beneficio Neto 2020	Beneficio Neto 2021	Total a Ejecutar en el año 2022
Adquisición de 30 computadores para equipo docente y administrativo	94,733,251	4,266,749	99,000,000
Adquisición 1 tv de 82" con soporte, 4 tv de 65" con sus soportes		16,900,000	16,900,000
Parque Infantil		52,000,000	52,000,000
Construcción de la Ermita		40,000,000	40,000,000
Construcción de Aulas Preescolar		214,792,054	214,792,054
TOTALES	94,733,251	327,958,803	422,692,054

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto tributario, de llegar a quedar en el año 2022 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2020 y 2021, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2023, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces.

Los miembros de asamblea aprueban por unanimidad, la asignación del beneficio neto con esta destinación específica.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quorum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de ésta Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores.

Agotado el orden del día y siendo las 11:45 a.m., se levantó la sesión.

ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente

ANA YANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

Todos los miembros de la Asamblea General de Corpade Iragua respondieron a la consulta efectuada por correo electrónico y manifestaron, por unanimidad, su aprobación al Acta No. 27 de la Asamblea General de Corpade Iragua de fecha 01 de junio de 2022.

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS**



Se adjuntan a la presente acta las respuestas de todos los 13 miembros de la Asamblea General de Corpade Iragua.

No siendo más los puntos consultados, se cierra esta acta.

ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente

ANA JANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO
Representante Legal Suplente

ACTA N° 29

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA

El día 24 de febrero de 2023, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de manera presencial y virtual previa convocatoria por el Presidente de la Junta Directiva, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 1 de febrero de 2023, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, el Artículo 14 de los Estatutos y la Ley, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros, los cuales asistieron 11 de 13 de manera presencial, virtual o debidamente representados a saber:

1. Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Asociación para la Enseñanza- ASPAEN.
2. Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
3. Ana Yaneth Parra Barriga,
4. Guillermo Alberto Vargas Vargas, PODER A ANA YANETH PARRA BARRIGA
5. Ignacio Gómez Jaramillo,
6. María Lucía Algarra Gómez,
7. Nelson Ney Becerra,
8. Luis Enrique Chinchilla Molina
9. Mary Janeth León Bastidas, PODER A MARIA LUCÍA ALGARRA GÓMEZ
10. Juan Guillermo Ortiz Martínez
11. Sandra Patricia Ortiz Marín, PODER A ANA YANETH PARRA BARRIGA.

No asistieron:

Jairo Ricardo Rodríguez Gil

Mauricio Guerreo Reyes

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS**



Se adjuntan a la presente acta las respuestas de todos los 13 miembros de la Asamblea General de Corpade Iragua.

No siendo más los puntos consultados, se cierra esta acta.

ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente

ANA JANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO
Representante Legal Suplente

Ante

8

Como invitados asistieron:

María Nelly López Aulestia

Manuela Salcedo Porras

Mauricio García

Ana Margarita Romero

Camilo Vargas Malagón

Farah Inés Vergara Chadit

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023-2025.
3. Elección de la Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día.
5. Informe de Gestión Año 2022.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.
10. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021.
11. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) Año 2022.
12. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
13. Nombramiento de 3 Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea, conformen la Junta Directiva para el período 2023 - 2025.
14. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 - 2025.
15. Nombramiento Revisor Fiscal para el período 2023 - 2025.
16. Varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión (11) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad a Nelson Ney Becerra como Presidente, como Vicepresidente a Luis Enrique Chinchilla Molina y Secretaria a la señora Ana Yaneth Parra Barriga.

3. ELECCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por María Lucía Algarra Gómez y Ana Margarita Romero Castillo.

4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Nelson Ney Becerra, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN 2022 A LA ASAMBLEA GENERAL.

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2022 de acuerdo con los objetivos misionales de la Corporación, mostrando resumido el estado financiero de Corpade Iragua de manera consolidada tuvimos ingresos \$320.000.000 durante todo el año fiscal 2022 y unos gastos de \$158.000.000 para una utilidad de \$164.000.000 como excedente fiscal para el año 2022. Este informe fue aprobado por unanimidad.

Este informe se anexa al acta. Anexo 1

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se presentó el informe de las actividades realizadas durante el año 2022, las cuales se encaminaron al desarrollo de los objetivos principales de CORPADE IRAGUA.

La señora Manuela Salcedo Porras en la parte de aspectos legales, da un parte de tranquilidad informando que se ha cumplido con la labor de recibir en comodato los bienes que están a nombre y en adquisición de Corpade Iragua.

Referente a las obras para la entrega de las zonas de cesión a favor del distrito, se informa que ya se culminó la fase 1. La culminación de la fase 2 depende de la aclaración de cabida y linderos, previa a la instalación de la dotación en las zonas de cesión. Por nuestra parte se ha cumplido con todo.

Un miembro de Junta llamó la atención sobre la necesidad de retomar el tema de la instalación del pararrayos y el funcionamiento del sistema de incendios del edificio principal

El tema de infraestructura no se trató en la asamblea.

El informe de gestión fue aprobado por unanimidad y se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación; e igualmente forma parte integral de la presente acta.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Sra. Manuela Salcedo Porras, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2022.

En este punto de la asamblea el señor Juan Guillermo Ortiz, sugirió revisar las normas NIIFT y el reglamento para definición de estrategias adecuadas en el sector de educación para beneficio de las instituciones educativas, a lo que el señor Armando Gómez, informó que se revisaría el tema mencionado.

Se anexa a esta Acta. Anexo 2

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación.

8. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García Hernández, de la firma GYG Inverline, presentó el dictamen de la Revisoría Fiscal, donde reafirmó la necesidad de adaptar las políticas contables de acuerdo con las realidades de la institución.

Presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2022 en cumplimiento de normas y políticas establecidas y situación financiera.

El dictamen reposará como anexo de la presente acta.

9. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2022 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

La señora Manuela Salcedo Porras, Gerente de la corporación presentó el informe de la ejecución del beneficio neto año 2020 en el año 2022 así:

Programas	Beneficio Neto 2020			
	Beneficio Neto 2020	Ejecutado en 2022	Total a ejecutar en 2023	% Ejecución
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 94.733.251	\$ 74.218.153	\$ 20.515.098	78%

Se ejecutó en un 78%, quedando pendiente por ejecutar un saldo de \$20.515.098.

8. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García Hernández, de la firma GYG Inverline, presentó el dictamen de la Revisoría Fiscal, donde reafirmó la necesidad de adaptar las políticas contables de acuerdo con las realidades de la institución.

Presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2022 en cumplimiento de normas y políticas establecidas y situación financiera.

El dictamen reposará como anexo de la presente acta.

9. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2022 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

La señora Manuela Salcedo Porras, Gerente de la corporación presentó el informe de la ejecución del beneficio neto año 2020 en el año 2022 así:

Programas	Beneficio Neto 2020			
	Beneficio Neto 2020	Ejecutado en 2022	Total a ejecutar en 2023	% Ejecución
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 94.733.251	\$ 74.218.153	\$ 20.515.098	78%

Se ejecutó en un 78%, quedando pendiente por ejecutar un saldo de \$20.515.098.

BENEFICIO NETO AÑO 2021 EN EL AÑO 2022.

En el año 2021, tuvimos un beneficio neto de \$327.958.803 el cual no se ha ejecutado

**INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO AÑO 2020 y 2021 EN EL AÑO 2023
CONTENIDO EN EL ACTA ASAMBLEA**

Hay pendiente por ejecutar un saldo del beneficio neto del año 2020 por valor de \$20.515.098 y del año 2021 por valor de \$327.958.803. Ambos valores suman \$348.473.901, los cuales se solicitó a los miembros de Asamblea su aprobación de ejecución en el año 2023 Así:

20.014.000 →

325.964.970

7 del 2022 \$164.371.459

Programas	Beneficio Neto 2021			
	Beneficio Neto 2021	Ejecutado en 2022	Total a ejecutar en 2023	% Ejecución
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 327.958.803	\$ -	\$ 327.958.803	0%

14)

2024

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el Artículo 360 del Estatuto Tributario, el cual establece que cuando se trate de programas cuya ejecución requiera plazos adicionales al contemplado en el Artículo 358 del E.T., o se trate de asignaciones permanentes, la Entidad deberá contar con la aprobación de su Asamblea General o del órgano de dirección que haga sus veces. Se solicita a la Asamblea que el saldo se ejecute en el año 2023, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

11. APROPIACIÓN DE BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022

2023

2024

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2022 en la presente Asamblea, se solicita a los miembros de Asamblea aprobación de ejecución del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$164.371.459 Mcte, durante el año 2023 según la asignación permanente a saber:

164.371.459

Dis. 147

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA
CIRAG : ACTAS



Programas	Beneficio Neto 2022	Total a ejecutar en 2023
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 164.371.459	\$ 164.371.459

PROPUESTA BENEFICIO NETO AÑO 2020, 2021, 2022 CORPADE IRAGUA

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2022, se solicita a los miembros de la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$164.371.459. Mcte se ejecuten en la vigencia del año 2023, junto con el valor por ejecutar de los años 2020 y 2021 por valor de \$348.473.900, para un total de ejecución de \$512.845.360, en el siguiente programa:

Programas	Beneficio Neto 2020	Beneficio Neto 2021	Beneficio Neto 2022	Total a ejecutar en 2023
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 20.515.098	\$ 327.958.803	\$ 164.371.459	\$ 512.845.360
Totales	\$ 20.515.098	\$ 327.958.803	\$ 164.371.459	\$ 512.845.360

PROGRAMAS ASIGNACION PERMANENTE	Total Propuesta Ejecución Beneficio Neto	Propuesta BN 2020	Propuesta BN 2021	Propuesta BN 2022
Parque Infantil para Kinabalu Nuevo parque para edades de 1 a 5 años (Toddlers a Kinder)	\$ 80.000.000		\$ 80.000.000	
Padana Gimnasia olímpica 3 rollos flexi - Roll Dollamur 12,86 mts de largo x 16,56 de ancho	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000	
Muebles y enseres: 110 puestos para alumnos compuestos por escritorio y silla (550.000 c/u)	\$ 61.254.370		\$ 18.026.803	\$ 43.227.567
10 equipos portátil para docentes gama media core i5 disco duro estado sólido 256GB (Valor Con IVA + IPC \$5.193.247)	\$ 51.992.468			\$ 51.992.468
5 equipos portátil para Servicios compartidos gama media core i5 disco duro estado sólido 256GB (Vr \$5.194.885)	\$ 25.974.425			\$ 25.974.425
1 equipo portátil para Host P&C gama media core i5 disco duro estado sólido 256GB	\$ 5.542.098	\$ 5.542.098		
1 equipo portátil para Coord. P&C core i7 RAM 32 disco duro estado sólido 500GB, tarjeta video independiente 2GB	\$ 14.973.000	\$ 14.973.000		
UPS 2KVA y 5KVA	\$ 28.109.000		\$ 5.632.000	\$ 22.477.000
4 Televisores 65"	\$ 20.700.000			\$ 20.700.000
2 Video beam (Vr \$2.150.000) o 1 freestyle	\$ 4.300.000		\$ 4.300.000	
Horno combinado a gas de alimentos - Equipo de Cocina	\$ 120.000.000		\$ 120.000.000	
Total Propuesta	\$ 512.845.360	\$ 20.515.098	\$ 327.958.803	\$ 164.371.459

El presidente de la Asamblea pregunta si a la asamblea le hace sentido estos ítems y aprueban el uso del dinero en los mismos. La Asamblea de manera unánime aprueba. Se solicita para próxima asamblea estudiar contenedor para la padana.

12. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.

- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

13. NOMBRAMIENTO DE 3 MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de:

- JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.520.002, expedida el 17 de junio de 1988 en Bogotá, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2023-2025.
- ANA YANETH PARRA BARRIGA, identificada con la C.C. 35.469.152, expedida el 15 de octubre de 1979 en Bogotá quien es nombrada como miembro principal de la junta Directiva de la Corporación, para el periodo 2023-2025, quien reemplaza al Sr. IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO, identificado con cedula 3.617.434 de Sonson Antioquia.
- LUIS ENRIQUE CHINCHILLA, identificado con la C.C. 13.879.658, expedida el 28 de marzo de 1978 en Barrancabermeja quien es nombrado como miembro principal de la junta Directiva de la Corporación, para el periodo 2023-2025 quien reemplaza al Sr. MAURICIO GUERRERO REYES, identificado con la C.C. 3.226.821 de Bogotá.

14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

La Asamblea General, estudió y ratificó por unanimidad el nombramiento de Juan Guillermo Ortiz Martínez con cédula de ciudadanía No. 79.520.002 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Luis Enrique Chinchilla Molina con cédula de ciudadanía No. 13.879.658 expedida el 28 de marzo de 1978 en Barrancabermeja como Suplente del Representante Legal de la Corporación para el periodo 2023-2025

La señora Manuela Salcedo Porras hizo oficial la renuncia como Representante legal y como Miembro de asamblea y de Junta Directiva del señor Mauricio Guerrero Reyes, identificado con C.C.

No 3.226.821, así como la renuncia como Suplente de la Representación Legal del señor Ignacio Gómez Jaramillo, identificado con C.C. No. 3.617.434.

15. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PARA EL PERÍODO 2023-2025.

Se presentan 3 cotizaciones

ENTIDAD	NIT.	PROPUESTA ECONÓMICA CORP ADE IRAGUA	PROPUESTA ECONÓMICA CORP ADE ATAVANZA
G&G Inverline C.P. S.A.S.	830.089.656-5	\$1.600.000+IVA Mensuales	\$280.000+IVA Mensuales
Unión de Contadores Asociados Ltda.	830.106.683-8	\$1.500.000+IVA Mensuales	\$1.500.000+IVA Mensuales
Padel Auditores S.A.S.	819.001.616-2	\$900.000+IVA Mensuales	\$900.000+IVA Mensuales

La Gerente hace la solicitud de hacer la aprobación del Revisor Fiscal, solo por un año. La Gerente solicitó la aprobación del Revisor Fiscal, dándole continuidad por un año más a la empresa G&G Inverline y, para el año 2024 volver a evaluar la contratación. A lo que la Asamblea aprobó por unanimidad. La asamblea aprueba por unanimidad que sea por un año y que sea G&G Inverline.

16. VARIOS

- Se recibe la renuncia del señor Mauricio Guerrero Reyes, como miembro de Asamblea, Junta Directiva y Representación Legal.
- Se recibe la renuncia del señor Ignacio Gómez Jaramillo, como suplente del representante legal.
- Se solicitó adelantar los trámites y consultas sobre la posibilidad de solicitar la Cesión Tipo A del espacio de cesión que está sobre el costado oriental del colegio.

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA

CIRAG : ACTAS



Agotado el orden del día y siendo las 7:25 p.m., se levantó la sesión.

NELSON NEY BECERRA
Presidente

ANA YANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

Las suscritas **MARÍA LUCIA ALGARRA GÓMEZ Y ANA MARGARITA ROMERO CASTILLO** en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, celebrada el 24 de febrero de 2023, hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

MARÍA LUCIA ALGARRA GÓMEZ
Comisionada

ANA MARGARITA ROMERO CASTILLO
Comisionada